

¿Sabías que...

De acuerdo al artículo 7, fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los servidores públicos deben brindar a todas las personas el mismo trato, por lo que no deben otorgar privilegios o preferencias a organizaciones o personas, así como tampoco deben permitir influencias, intereses o prejuicios que afecten la objetividad en el ejercicio de sus funciones?



**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

